



ACTA N° 77

En la ciudad de Artigas, a los diecisiete días de julio de dos mil veintitrés, siendo la hora 19.00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NICOLÁS ROMERO. Actúa en la Secretaría su Titular, Edil MANUEL CARAM. Asisten los Ediles Titulares: SEBASTIÁN PAZ y GLORIA MARTINÍ. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 5 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: MARCELO A. SILVA y PABLO MARTINS.

Asiste como oyente el suplente de Edil FERNANDO SORAVILLA.

Asiste la Presidenta de la Junta, Edila GABRIELA BALBI.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la reunión los suplentes de Edil MARIO G. DOS SANTOS y ARIOSTO PORTELA.

Asiste el Asesor Jurídico de la Corporación, doctor PABLO SARASÚA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, LILIÁN ESCOBAR y CARMEN PAZ.

***Consideración acta anterior.**

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

***El Presidente de la Comisión** informa que llegaron los pasacalles para ser colocados en los cruce de calles de la ciudad de Artigas. “No uses celular cuando manejas”, “Si vas a conducir no consumas alcohol ni otras drogas”, “Conductores y pasajeros deberán utilizar siempre el cinturón de seguridad” y “Utilizar siempre el casco abrochado”.

En conversación con el señor Carlos Fagúndez, se pensó colocar el pasacalle “Si vas a conducir no consumas alcohol ni otras drogas” en la esquina de Lecueder y Treinta y Tres; el pasacalle sobre el uso del celular en el semáforo de las calles Lecueder y Eduardo M. Castro; el pasacalles sobre el casco en la esquina de la Escuela N° 1, y el pasacalles sobre el uso del cinto se buscará un punto estratégico.



Se gestionará con la Intendencia la pintada de más pasacalles.
Se coordinará la visita de Unasev para el martes 22 de agosto.

-Ingresa el suplente de Edil Mario Gustavo Dos Santos.

ASUNTO N° 313/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4508 de fecha 03/07/2023. Resolución N° 4837/023 de fecha 10 de julio de 2023. Solicita la venia correspondiente para que el funcionario Pablo Enrique Correa, pueda contratar con la Comuna la compra de un solar del padrón N° 7134 del Grupo Habitacional "19 de Junio".

-Ingresa a Sala la Presidenta de la Junta, Edila Gabriela Balbi.

-Se resuelve: acceder a la venia solicitada.

-Se vota: 5 en 5 – *Afirmativa – Unanimidad.*

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 171

La Comisión aconseja al Plenario, autorizar la venia solicitada de acuerdo al Art. 41 de la Ley 9.515.

ASUNTO POR EL "0" 2/2002. Fragmento del Acta N° 80. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MANUEL CARAM en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 06/07/2023, hace referencia a qué se pintaron pictogramas en algún cruce peatonal de la ciudad.

****El Secretario de la Comisión*** comenta que el planteo fue realizado hace unos Plenarios atrás haciendo referencia a que sería interesante que se pintaran pictogramas en otros cruces peatonales de la ciudad y en los Municipios, principalmente Bella Unión.

Hace saber que el Vicepresidente de Unasev, manifestó pleno apoyo y colaboración sobre el tema.

-Ingresa a Sala el suplente de Edil Ariosto Portela.



**El Presidente de la Comisión* propone que se envíe nota a la Dirección de Tránsito de Artigas consultando si tiene pensado realizar más cebras inclusivas y en qué cruces de calles, y a la Unasev solicitando si puede colaborar.

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 172

La Comisión aconseja al Plenario, remitir a la Intendencia apoyando el planteamiento del Edil, como así también a la UNASEV para que de ser posible brinde colaboración.

ASUNTO POR EL "0" 2/1999. Fragmento de Acta N° 80. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MANUEL CARAM en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 06/07/2023, referente al proyecto de solución al tema para los deudores del Banco Hipotecario.

**El Secretario de la Comisión* comenta que el Edil Marcelo Soravilla también planteó el tema. Quién además maneja la información de que el próximo fin de semana en el Congreso Nacional de Ediles se reúnen con la Comisión Nacional de Deudores del Banco Hipotecario para solicitar apoyo. Manifestando que sería importante que la Junta de Artigas diera el primer paso adhiriéndose al reclamo que realizan.

Propone que la Comisión emita un informe al Plenario apoyando el proyecto de ley y se envíe al Ministerio de Economía, a ambas Comisiones respectivas del Parlamento, a todas las Juntas del país y al Congreso Nacional de Ediles para ver la posibilidad de llegar a la solución.

**El suplente de Edil Ariosto Portela* adelanta que sobre el tema de los deudores están plenamente de acuerdo que hay que buscar una solución para la gente. Un problema que se alarga y se agranda con los años.

Manifestando no estar de acuerdo con la fusión del Banco Hipotecario del Uruguay, creado en el año 1912 por el expresidente José Batlle y Ordoñez con el espíritu de solucionar específicamente los problemas de vivienda de la gente. Ha cumplido una función loable, tuvo sus problemas, hubo que atenderlo especialmente, pero cree que como Institución es un símbolo de la política social uruguaya. En este momento el Banco está bien y no justifica la absorción con el Banco de la República, lo que pasaría a ser una



apéndice del BROU, para una política tan importante y destacada con la creación de un Banco propio como es la política de vivienda.

**El secretario de la Comisión* manifiesta que sobre el tema de la absorción del BHU no entra en discusión, su planteamiento, en primera instancia y prioritario, es la solución a los deudores.

Acotando que en la redacción del informe se haga referencia que es solamente los deudores.

**El Edil Ariosto Portela* manifiesta estar de acuerdo, recordando que el problema es que está incluido en la misma ley.

**El Secretario de la Comisión* propone que se realice un cuarto intermedio para que el Presidente de la Comisión, el suplente de Edil Ariosto Portela y el Secretario Administrativo se reúnan y se redacte informe para ser elevado al Plenario.

-Siendo la hora 19.15 comienza el cuarto intermedio, finalizando a las 19.25 horas.

**El Secretario Administrativo* procede a la lectura del informe. “La Comisión aconseja al Plenario remitir nota al Ministerio de Economía y Finanzas, Comisiones del Parlamento, Juntas Departamentales del país y al Congreso Nacional de Ediles, brindando apoyo a la solución para los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay en sus diversas situaciones. Exhortando a que se logre un acuerdo para llegar a una rápida solución a nivel legislativo para este tema”.

-Se vota: 5 en 5 – Afirmativa – Unanimidad.

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 173

La Comisión aconseja al Plenario, remitir nota al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Comisiones respectivas del Parlamento, a las demás Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles brindando apoyo a la solución para los deudores del BHU en sus diversas situaciones, exhortando a que se logre un acuerdo para llegar a una rápida solución a nivel legislativo para este tema.

**El Secretario de la Comisión* le solicita al Secretario Administrativo que se envíe la nota el día viernes próximo, a los efectos de ser tratado en la reunión del Congreso Nacional de Ediles.



***El Edil José Moscardi**, en referencia al **ASUNTO POR EL "0" 2/1960**. Fragmento del Acta N° 72. Versión taquigráfica de las expresiones del Suplente de Edil JOSE MOSCARDI en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 12/04/2023 hace referencia al tema horas extras, solicita que se proceda a la lectura de la contestación enviada desde la Intendencia Departamental a través del **ASUNTO N° 264/2023. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**. Oficio N° 163 de fecha 7 de junio de 2023. Contesta Oficio N° 136/2023, a través del cual el Suplente de Edil JOSE MOSCARDI solicita pedido de informes con relación a cuál es el mecanismo que se utiliza para la liquidación de las horas extras. Remite fotocopia de lo informado por la Unidad de Recursos Humanos.

INFORME RRHH

Dando cumplimiento a lo solicitado a fs. 3, en respuesta al oficio de la Junta Departamental de Artigas Nro. 136/2023 por el cual se solicita **“pedido de informe con relación a cuál es mecanismo que se utiliza para la liquidación de las horas extras”**, desde la unidad de RRHH informamos:

La liquidación de horas extras sigue en la actualidad el procedimiento previsto en circular 007/023 y orden general de Servicio 002/2023.

En ese sentido, y sin perjuicio de remitirnos, a la normativa citada, podemos instruir al respecto diciendo que, el tracto que sigue el procedimiento para el pago de horas extras es el siguiente:

1. Desde cada una de las Direcciones y/o reparticiones, y Municipios se envía una comunicación, la cual es recibida por la unidad de RRHH donde el jerarca correspondiente autoriza a la realización de trabajo extraordinario especificando por escrito (nota o planilla), mes a mes, cuál es la cantidad de horas extras que autoriza a que realicen sus funcionarios (los cuales son debidamente identificados con nombre y número de cobro), pudiendo también en su defecto comunicar que la autorización se ciñe a un determinado periodo tiempo, especificándolo, por ejemplo decir que autoriza *"cantidad de X horas extras por mes, por el plazo de 3 meses"*.
2. En efecto, la unidad de RRHH recibe la información enviada por las diferentes reparticiones y la confronta con la información que surge del reloj biométrico, diferenciando en una planilla Excel cuales en definitiva son las horas extras que surgen autorizadas.



3. Vale aclarar que, en algunos casos no surgen marcas biométricas porque el funcionario está impedido de marcar, por ejemplo cuando se realizan trabajos en zonas rurales, como es el caso de las cuadrilla de caminaria rural; y en esos casos el encargado por medio de una planilla registra el comienzo y fin de la jornada de labor de cada uno de los funcionarios.
4. La comunicación es responsabilidad de cada jerarca y deben presentarlas antes del 15 de cada mes, con como se dijo, un detalle de los funcionarios a los que autoriza a realizar horas extras, especificando en dicho escrito la cantidad de horas extras autorizadas.
5. Finalmente la información es enviada a la Dirección de Hacienda - Oficina de Liquidación para que realice la liquidación del rubro.
6. En ese sentido, referente a la liquidación y pago del rubro, es materia de la Dirección de Hacienda, sin perjuicio de señalar que conforme al "*instructivo para el cálculo de horas extras*" (circular 007/2023), éste se determina con base en el convenio colectivo celebrado entre la Intendencia Departamental de Artigas y AEMA, de fecha 17 de setiembre de 2010, en el marco de lo previsto por la Ley 18.508, y establece:

TIPO DE HORA	DESCRIPCIÓN	FORMULA
HORAS EXTRAS REALIZADAS EN DÍAS HÁBILES	Las horas que excedan la jornada de trabajo incrementarán el valor de la hora en un 70%	Valor de la hora simple $X 1,70 =$ valor de la hora extra
HORAS EXTRAS REALIZADAS EN DÍAS FERIADOS (COMUNES)	Las horas extras realizadas durante un feriado común, se calcularán incrementado el valor de la hora simple en 100%	Valor de la hora simple $X 2 =$ valor de la hora extra
HORAS EXTRAS REALIZADAS EN DÍAS FERIADOS PAGOS (feriados no laborables por ley)	Las horas extras, realizadas durante un feriado pago, se calcularán incrementado el valor de la hora simple en 150%	Valor de la hora simple $X 2,5 =$ valor de la hora extra
SABADOS	Las horas realizadas que superen la jornada según la carga horaria semanal, se computarán al valor 1,70 (70%)	Valor de la hora simple $X 1,70 =$ valor de la hora extra
DOMINGOS Con excepción de los funcionarios que trabajan habitualmente domingos y feriados y compensan con días hábiles	La totalidad del horario trabajado durante el domingo se considera trabajo extraordinario	Valor de la hora simple $X 2 =$ valor de la hora



Entendido que se ha cumplido con lo requerido a fs. 3, esta unidad eleva las actuaciones con el presente informe, quedado a la órdenes por cualquier aclaración o ampliación.

Saluda atentamente: CARMELA GALLARDO RENART – Encargada de la Unidad de Recursos Humanos”.

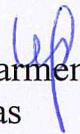
Manifiesta que tratará el tema en la próxima Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria. Acotando que queda claro con el informe que la responsabilidad es del Jerarca. En aquel entonces, el Jerarca inmediato superior era el señor Emiliano Soravilla, actual Secretario de la Intendencia Departamental.

Hace saber que harán público el informe.

-Siendo la hora 19.35 se levanta la reunión.


MANUEL CARAM
Secretario


NICOLÁS ROMERO
Presidente

 
Lilián Escobar – Carmen Paz
Taquígrafas